FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. o. 01017072025 DE 2025
INFORME PERIODICO MES DE DICIEMBRE

1. Datos generales

Período del informe	Diciembre de 2025	Número de contrato/convenio:	1017072025
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Prestación de Servicios	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	13/05/25
Valor **Inicial** del contrato/convenio	DOS MIL SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($2.007.615.961)	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	13/05/25
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	A partir de la suscripcion del Acta de Inicio hasta agotar los recursos o hasta el 31/12/2025
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF – MACRO REGIÓN No. 5		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Audrey Alvarez Bustos Directora de Abastecimiento		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Audrey Alvarez Bustos Directora de Abastecimiento	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Audrey Alvarez Bustos Directora de Abastecimiento	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varias supervisores, deberán relacionarse todos

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	Cédula o NIT:	900391059-5
Dirección:	Calle 79 a # 18-41 Oficina 503 Edificio Monserrate	Correo electrónico:	marthajaimes@qgeneracion.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	SONIA JAIMES COBOS		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	SONIA JAIMES COBOS	Identificación:	63.333.065
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc. (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	2/07/25		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	A partir de la suscripcion del Acta de Inicio	Fecha de terminación inicial:	Hasta agotar los recursos o hasta el 31/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	19/05/25	Fecha expedición R.P.:	14/05/25
Fecha acta de inicio (si aplica):	26/05/25		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir filas para estas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 2.007.615.961
Aporte ICBF	$ 2.007.615.961
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	172225	Fecha CDP:	28/02/25	Valor de CDP:	$	2.007.615.961,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A	
No. de RP:	457725	Fecha RP:	14/05/25	Valor de RP:	$	2.007.615.961,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	20/08/25	Valor Adición:	$ 1.000.000.000,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	172225	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	17/07/25	Valor CDP Adición:	$	1.000.000.000,00
No. de RP Adición:	457725	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	5/09/25	Valor RP Adición:	$	1.000.000.000,00

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	4/09/25

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 3.007.615.961,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato será por el valor del presupuesto oficial de la macro región No. 5 adjudicada, incluido el IVA y demás impuestos de ley, así como todos los costos y gastos asociados a la ejecución de los contratos, y se ejecutará a monto agotable. Se pagará al contratista así: El ICBF pagará al contratista por bienes y servicios efectivamente prestados, para lo cual el contratista radicará a la entidad, los soportes de cada uno de estos una vez este haya culminado junto con los siguientes documentos soporte para realizar el pago así: • Informe de Presupuesto Ejecutado: Por elaborar por cada bien recibido o servicio prestado, autorizado, recibido a satisfacción por la entidad, es un documento NO FISCAL el cual se recibirá para efectos de revisión y validación por parte de la entidad de la siguiente manera, debe incluir a nivel de detalle la relación, descripción y valor de cada uno de los gastos del evento o pago a terceros, donde se discrimine el IVA, de acuerdo con el formato suministrado por el ICBF al inicio del contrato, dicha relación debe coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor o quien este designe. • Copia de la factura electrónica, o documento soporte (para el caso de las cuentas de cobro de las personas que no son responsables a las ventas), recibo de caja (si aplica), soporte de cada uno de los gastos reembolsables generados por el desarrollo del evento, estos soportes deben coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor o quien este designe.• Certificado de recibido a satisfacción del evento firmado por el profesional del área o la regional que lidera el evento en el territorio. • Copia de los soportes de tiquetes, si aplica. • Copia de listados de asistencia (en caso de que aplique). -Evidencias fotográficas. -Certificado que acredite el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. • Certificación de ejecución presupuestal y cierre del evento firmado por el Director(a) del área o regional solicitante. • Informe técnico de cada evento donde se describa el detalle del evento y las modificaciones que se generaron.• Certificación del Revisor Fiscal donde evidencie con una relación, el cumplimiento de los requisitos tributarios, contables y legales establecidos por cada factura, recibo de caja o cuenta de cobro de sus proveedores. • Certificación bancaria, donde se debe realizar el desembolso. (solo para el primer pago o cuando la entidad lo requiera). Pre-factura: es un documento NO FISCAL el cual se recibirá para efectos de revisión y validación por parte de la entidad de la siguiente manera: • Debe detallar la sumatoria de los informes de presupuestos ejecutados aprobados por la entidad vía correo electrónico a radicar para el pago. • Cada uno de los informes de presupuesto ejecutado con sus respectivos soportes. Factura electrónica: Una vez revisada y validada la pre factura, esta se solicitará vía correo electrónico la elaboración y el envío de la factura electrónica, la cual deberá ser remitida por el mismo medio con el fin de continuar con el proceso de pago. Nota: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Descripción del Informe de Presupuesto Ejecutado: a. Costos Directos: Se entiende por costos directos, los valores asociados a los bienes o la prestación del servicio que corresponden a los aspectos requeridos por el ICBF para la ejecución de este, estos a su vez se dividen en: • Costos establecidos en la propuesta económica: Son aquellos costos que corresponden a los bienes y servicios adquiridos para el desarrollo de un evento, los cuales se ofertaron dentro del tarifario establecido por la entidad, y serán pagados de acuerdo con los valores de los presupuestos o cotizaciones aprobados previamente por la Supervisión. Para estos costos el ICBF, NO pagará ni reconocerá la Comisión de operación establecida. • Gastos Reembolsables: Se entiende por Gastos Reembolsables, los valores pagados por el ICBF por ítems no incluidos en el tarifario o propuesta económica solicitada por la entidad. Estos corresponden al giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con las cotizaciones presentadas y aprobadas previo a la ejecución de cada evento. Sobre estos gastos reembolsables el ICBF, SI pagará o reconocerá Comisión de operación la cual no podrá exceder el 7.8%. • Tiquete del Asistente Operativo de evento: Para los casos donde el supervisor, por necesidades del servicio, requiera y autorice el desplazamiento de algún asistente o del productor o gerente, se deberá discriminar el valor del tiquete aéreo y presentar los soportes de este. NOTA: El operador no podrá facturar el IVA por costos directos, dado que cuando se define el valor del evento cada servicio o bien ya tiene el IVA discriminado. b. Costos indirectos. • Gastos de Viaje: De requerirse el servicio, es el valor diario que se le paga al asistente operativo para cubrir la alimentación, hospedaje y desplazamiento al interior de la ciudad, cuando se desplaza a una ciudad diferente a la ciudad donde reside (es de aclarar que el proponente deberá disponer de asistentes operativos en las regiones donde se realiza el evento), resulta del valor propuesto en la oferta económica, multiplicado por el número de días de montaje y realización del evento y el número de personas designadas para la coordinación del mismo. Estos gastos deberán ser validados por el supervisor, o quien este designe, dado que dependerá del lugar donde se realice el evento y la duración de este. El transporte a la ciudad diferente a donde reside será cubierto por el ICBF. Los gastos de viaje serán asumidos por el ICBF únicamente cuando el asistente operativo deba permanecer más de un día fuera de la ciudad de residencia, considerando que el operador deberá contar con asistentes operativos de la región. • Comisión: Entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de los gastos reembolsables, (actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica) o por reembolsos o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el ICBF previa justificación, la cual NO podrá exceder el 7.8%. NOTA 1: El valor del IVA se aplica sólo sobre los costos indirectos. NOTA 2: Todos los pagos deben estar debidamente soportados y avalados por la dependencia solicitante y el supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 01017082025 DE 2025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todas sus contratistas las encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DICIEMBRE	9/12/25	$ 472.403.926,00	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - 21_Certificado_cumplimiento_QUINTA_DICIEMBRE.pdf - Todos los documentos	PAGO FACTURAS QG6804-QG6817-QG6852-QG6853-QG6854-QG6856-QG6857-QG6858-QG6859-QG6860-QG6861-QG6862-QG6863-QG6864-QG6865-QG6866-QG6867-QG6868-QG6874-QG6875-QG6876
DICIEMBRE	15/12/25	$ 181.161.580,00	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - 21_Certificado_cumplimiento_QUINTA_DICIEMBRE2-PDGDDLAD410942W.pdf - Todos los documentos	PAGO FACTURAS QG6877-QG6878-QG6879-QG6880-QG6890-QG6892-QG6908-QG6912-QG6913-QG6914-QG6915
DICIEMBRE	17/12/25	$ 75.128.373,00	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - 21_Certificado_cumplimiento_QUINTA_DICIEMBRE3.pdf - Todos los documentos	PAGO FACTURAS QG6919-QG6920-QG6926-QG6924-QG6925
DICIEMBRE	22/12/25	$ 11.669.279,00	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - 17_Certificado_cumplimiento_QUINTA_DICIEMBRE4.pdf - Todos los documentos	PAGO FACTURAS QG6939-QG6944
NOVIEMBRE	24/12/25	$ 33.503.649,00	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - 17_Certificado_cumplimiento_QUINTA_DICIEMBRES_251224_125236.pdf - Todos los documentos	PAGO FACTURAS QG6953-QG6955-QG6956

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
8	$ 429.136.302,00	15712/2025	494402725	PAGO RECURSOS NACIÓN	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3042925.pdf - Todos los documentos
8	$ 43.267.624,00	15712/2025	494400425	PAGO RECURSOS PROPIOS	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3042725.pdf - Todos los documentos
9	$ 121.298.401,52	18/12/25	509504225	PAGO RECURSOS NACIÓN	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3056225.pdf - Todos los documentos
9	$ 59.863.178,48	18/12/25	509494224	PAGO RECURSOS PROPIOS	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3056225.pdf - Todos los documentos
10	$ 36.764.611,00	24/12/25	524388925	PAGO RECURSOS NACIÓN	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3343825.pdf - Todos los documentos
10	$ 38.363.762,00	24/12/25	524392125	PAGO RECURSOS PROPIOS	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3343725.pdf - Todos los documentos
11	$ 9.090.077,00	29/12/25	538129425	PAGO RECURSOS PROPIOS	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3395125.pdf - Todos los documentos
11	$ 2.579.202,00	29/12/25	538099025	PAGO RECURSOS NACIÓN	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3394725.pdf - Todos los documentos
12	$ 33.503.649,00	29/12/25	547346825	PAGO RECURSOS PROPIOS	OPERADOR LOGÍSTICO DAB - REP_EPG006_ComprobanteObligacion_3486425.pdf - Todos los documentos

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.007.615.961,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 2.007.615.961,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 1.000.000.000,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 1.000.000.000,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 3.007.615.961,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.975.185.308,57**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 2.975.185.308,57
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 2.906.608.016,57
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	**$ 68.577.292,00**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor de QUINTA GENERACION corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($68'577,292) por concepto de eventos realizados durante la vigencia.
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta 31/12/25

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del Contrato	**SEGUROS DEL ESTADO**	**33-44-101262895**		13/05/25	30/06/26
Calidad de Servicio				13/05/25	30/06/26
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización laboral				13/05/25	31/12/25
Predios Labores y Operaciones		**33-40-101085334**		13/05/25	31/12/25
Contratistas y Subcontratistas					
Responsabilidad Civil Patronal					
Vehículos propios y no propios					

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Eje de seguridad de la información				
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD - F5.G7.ABS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F1%5FANEXOS%5FEJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia con el formato de Compromiso de Confidencialidad debidamente diligenciado y firmado F5.G7.ABS (Anexo 02)
2. Informar al supervisor del contrato, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO No. 01017122025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre Quinta Generacion SAS, no reporto incidentes de seguridad que afectara disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, se evidencia con el informe de ejecución presentado, en esta misma cláusula (Anexo 01)
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	LISTADO DE ASISTENCIA (PRESENTACION A OPERADORES LOGISTICOS) Y CERTIFICADO EMITIDO POR QUINTA GENERACIÓN SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F1%5FANEXOS%5FEJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia con el listado de Asistencia y presentación realizada a los operadores de las 5 Macroregiones el 15/05/2025 en el Auditorio de las Instalaciones del ICBF, asi mismo Quinta Generación SAS, presenta la Certificacion de fecha 16 de junio de 2025 (Anexos 03 y 04).
4. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS, FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES F44.G7.ABS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F1%5FANEXOS%5FEJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia con el formato Autorización Tratamiento de datos personales presentado por Quinta Generacion debidamente diligenciado y firmado F44.G7.ABS (Anexo 05)
Eje de calidad				
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	CARTA PERSONAL MINIMO REQUERIDO Y CARTA DE APROBACIÓN - Perfiles Mínimos Requeridos para la Prestacion del Servicio	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F2%5FANEXOS%5FEJE%20DE%20CALIDAD&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia la presentación de las hojas de vida del personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato por parte de Quinta Generación S.A.S., las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas por el ICBF, mediante comunicado de fecha 26 de mayo de 2025. (Anexos 06,07 y 08)
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	LISTADO DE ASISTENCIA A LA PRESENTACION DIRIGIDA A LOS OPERADORES LOGISTICOS Y COPIA DEL CORREO ELECTRONICO ENVIADO AL OPERADOR LOGISTICO CORRESPONDIENTE, RELACIONADP CON DICHA PRESENTACION.	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F2%5FANEXOS%5FEJE%20DE%20CALIDAD&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	El 15/05/2025 Quinta Generacion S.A.S. y todo su equipo de trabajo partició de la socializacion de lineamientos a operadores logisticos donde se socializaron las actividades contendidad en esta cláusla, en el Auditorio de las instalaciones del ICBF, asi mismo se evidencia correo electronico enviado a Quinta Generacion SAS correspondiente a la presentación (Anexo 09 y 10).
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	N/A	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre no se realizaron encuestas por parte del operador, asi mismo se evidencia en el informe de ejecución del mes de diciembre de 2025 radicado por Quinta Generación S.A.S. (Anexo 01)
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	N/A	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre, no se presentaron acciones de Mejora, asi mismo se evidencia en el informe de Ejecución del mes de mayo de 2025 radicado por Quinta Generación S.A.S. (Anexo 01)
Eje de seguridad y salud en el trabajo				
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	NOMBRAMIENTO DE LIDER DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Anexo 4 Version 2.	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FEJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generacion S.A.S., presento el documento requerido para el desarrollo del contrato, mediante documento de fecha 14 de enero de 2025. (Anexo 11_y posterior Anexo 04) El Sr. Ruben Dario Jaramillo Diaz, identificado con c.c. 71.360.508, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, y acompañamiento externo la Sra. Paula Andrea Rendón Giraldo, identificado con c.c. 43.906.525.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	IDENTIFICACION DE PELIGROS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FE%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generacion S.A.S., presentó el formato en excel de fecha 16 de diciembre de 2015, formato propio codigo: F-TH-16. (Anexo 12)
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	CERTIFICACIÓN FORMULARIO EXCEL EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION ST Y SST	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FE%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación S.A.S. presento la documentacion de inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo. (Anexo 13)
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	CERTIFICACION ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FE%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generacion S.A.S., presento el formato F-AD-10 Entrega de Elementos de Protección Personal y Dotación. (Anexo 14)
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ARRIAGA, NARTHA JAIMES COBOS Y RUBEN DARIO JARAMILLO	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FE%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generacion S.A.S., presento el concepto medico ocupacional de los colaboradores (Anexo 15)
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	PLAN DE PREVENCION, ATENCION RECUPERACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS QUINTA SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FE%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generacion S.A.S., presento el Plan de Emergencias y Simulacro propio, de fecha 30 de mayo de 2025 (Anexo 16)
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	IDENTIFICACION DE ACTIVADES DE ALTO RIESGO VERSION 02	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F3%5FANEXOS%5FE%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generacion S.A.S., presento el formato de identificacion de actividades de alto riesgo, propio de fecha a partir del 01 de junio de 2023. (Anexo 17)
Eje de Gestión Ambiental				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	PROCESO ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS _PLAN DE GESTION AMBIENTAL F41.G7.ABS_VERSION 1	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F4%5FANEXOS%20GESTION%20AMBIENTAL&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c958%7C2d42dff6%2D4489%2Db70f%2D448825d48c7	Se evidencia que Quinta Generacion S.A.S., presentó el formato F41,G7.ABS Plan de Gestión Ambiental (Anexo 18)
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	PROCESO ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS _CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES F33.G7.ABS_VERSION 1	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAS%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATACI%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADORI%2F4%5FANEXOS%20GESTION%20AMBIENTAL&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c958%7C2d42dff6%2D4489%2Db70f%2D448825d48c7	Se evidencia que Quinta Generacion S.A.S., presento el formato F33.G7.ABS Cumplimiento de Buenas Practicas Ambientales (Anexo 19)

3. Presentar los permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	CERTIFICADOS MANIPULACION DE ALIMENTOS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F4%5FANEXO5%20E1E%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia con los certificados de manipulacion de Alimentos de los proveedores que prestaron servicios a Quinta Generación SAS (Anexo 20)
4. Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente. Indemnidad: 1. Será obligación del contratista mantener indemne a la entidad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, cláusula que será incluida en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y entrega del bien (FCT), pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el ICBF	SI	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia con certificacion expedida por Quinta Generacion SAS de fecha 16 de junio de 2025 donde hace constar el cumplimiento del objeto contractual, así como, con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo fichas de condiciones tecnicas esenciales para la prestación del servicio y entrega del bien (FCT), debidamente firmada por la Representante Legal (Anexo 21)
2. Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y consultas o informes, recomendaciones y sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	SI	DOCUMENTOS PARTICIPACION REUNIONES Y PRESENTACIONES	https://cbfgob-my.sharepoint.com.mcas.ms/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FAnexo%2024%5FAsistencia%20y%20Participaci%C3%B3n%20Reuniones&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c9587%2D42df%2D448b9%2Db70f%2D4480825d48c7	El 9 de mayo: Primera Reunión equipo Quinta Generación SAS Vs. Equipo ICBF, el 15 de mayo: Socializacion a Operadores Logisticos Lineamientos derarrollo contrato operador logistico, 22 de mayo: Capacitación Herramienta Compras locales (Anexo 22 y 23)
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas general de seguridad social en salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.	SI	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A SEG SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES MES A MES DE 2025.	https://cbfgob-my.sharepoint.com.mcas.ms/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FAnexo%2024%5FCumplimiento%20de%20Obligaciones%20Parafiscales&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c9587%2D42df%2D448b9%2Db70f%2D4480825d48c7	Se evidencia con certificacion de pagos expedida por el Revisor Fiscal, TP y cédula donde constan los pagos de parafiscales, debidamente firmada por la Representante Legal, así como sus respectivas planilla de pago.
4. En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Defender en todas sus actuaciones los intereses del ICBF y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	SI	CERTIFICACION LEALTAD Y BUENA FE EN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c9587%2D42df%2D44b9%2Db70f%2D4480825d48c7	Se evidencia con la Presentación de la Certificación de fecha 16 de junio de 2025 expedida por Quinta Generación SAS, asunto: Declaracion de Compromiso de Lealtad, buena fe y defensa de los Intereses del Icbf. (Anexo 25)
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS _COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD F5.G7.ABS VERSION 8	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	Adjuntaron el formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad debidamente diligenciado y firmado (Anexo 02)
7. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión del ICBF.	SI	CERTIFICACION CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL ICBF.	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c9587%2D42df%2D44b9%2Db70f%2D4480825d48c7	Se evidencia con la presentacion de la Certificación de fecha 16 de junio de 2025 donde confirma la socializacion realizada el 15 de mayo de 2025 a operadores donde se socializaron el cumplimiento de las cláusulas contractuales del contrato (Anexo 26)
8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del ICBF.	N/A	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre no fue reportada por parte del operador ningun hecho que afectara los intereses del Icbf, se envidencia en el informde ejecucion presentado por Quinta Generación SAS (Anexo 01)
9. Constituir las Garantías para la aprobación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los términos y condiciones pactados.	SI	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F5%5FANEXO5%5FOBLIGACIONES%20GENERALES&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	El operador presentó las pólizas de Cumplimiento No. 33-44-101262895 con fecha de expedición 15 de mayo de 2025 con vigencia desde 13/05/2025 hasta 31/12/2028 y Póliza de R.C.E. con fecha de expedición 15/05/2025 con vigencia desde 13/05/2025 hasta 31/12/2025 (Anexo 27 y 28)
10. Mantener al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas. El CONTRATISTA será el responsable por los actos u omisiones en que incurra en desarrollo de las actividades del contrato que se derive del proceso de selección, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	En el informe de Ejecución del mes de diciembre de 2025 radicado por Quinta Generación S.A.S., se compromete a mantener al ICBF, libre de cualquier daño o perjuicio derivado de las actuaciones o de las de mis subcontratistas, asumiendo la responsabilidad por los actos u omisiones que se presenten en desarrollo del contrato. (Anexo 01)
11. En el caso de subcontratar con terceros la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA no se exonera de la responsabilidad de ejecución del contrato ni del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este.	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	En el informe de Ejecución del mes de diciembre de 2025 radicado por Quinta Generación S.A.S., se compromete a mantener al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar libre de cualquier daño o perjuicio derivado de mis actuaciones o de las de mis subcontratistas, asumiendo la responsabilidad por los actos u omisiones que se presenten en desarrollo del contrato. (Anexo 01)
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al ICBF en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATON%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	En el informe de ejecución del mes de diciembre de 2025 radicado por Quinta Generación S.A.S. se obliga a mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y hasta cuatro (4) meses posteriores a su finalización, así como a atender oportunamente los requerimientos del ICBF, para la suscripción del Acta de Liquidación correspondiente. (Anexo 01)
13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	Se evidencia con los formatos que adjuntaron para justificar casa una de las cláusulas contractuales para el perfeccionamiento del contrato, así como con los requerimientos solicitados para la ejecución del mismo, se evidencia con las solicitudes de servicio SS658,SS819,SS820,,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945, gestionadas durante el mes de diciembre por Quinta Generación SAS
14. Radicar las facturas de cobro una vez prestado el servicio contratado, con los informes y comprobantes de pago de los aportes parafiscales, cumpliendo los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación SAS, radicó las Facturas No. . QG6804-QG6817-QG6852-QG6853-QG6854-QG6856-QG6857-QG6858-QG6859-QG6860-QG6861-QG6862-QG6863-QG6864-QG6865-QG6866-QG6867-QG6868-QG6874-QG6875-QG6876-QG6877-QG6878-QG6879-QG6880-QG6890-QG6892-QG6908-QG6912-QG6913-QG6914-QG6915-QG6919-QG6920-QG6926-QG6924-QG6925-QG6939-QG6944-QG6953-QG6955-QG6956 por valor de $773.869.807
Cumplimiento de Obligaciones específicas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos institucionales, presenciales y virtuales, según las necesidades definidas por el ICBF.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre el operador logístico ejecuto 12 eventos de acuerdo con los requerimientos solicitados en cada solicitud de servicio y radicados con los siguientes numeros, asi: SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945, los cuales son evidenciados en la carpeta de onedrive correspondiente a la Macro 5. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el documento de especificaciones técnicas junto con sus anexos	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	En el informe de ejecución del mes de diciembre de 2025 Quinta Generación SAS, confirma que esta cumpliendo con los lineamientos y las especificaciones de la ficha técnica y el pliego de condiciones del ICBF, del vigente contrato (Anexo 01), Se evidencia con los eventos tramitados de las ordenes de servicio,SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
3. Realizar las cotizaciones de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta las políticas de austeridad y lo definido en la ficha de condiciones técnicas, dando prioridad de acuerdo con la fecha de realización del evento, pero siempre respetando el tiempo establecido. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerse a nombre propio y no del ICBF.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre, el operador logistico ejecutó los eventos institucionales correspondientes a las órdenes de servicio SS658,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, dentro de las cuales se incluyeron ítems clasificados como No Previstos. Para estos, se realizaron las cotizaciones correspondientes a cada bien o servicio requerido, siguiendo las políticas de austeridad establecidas y lo definido en la ficha de condiciones técnicas, priorizando las fechas de los eventos y respetando los tiempos establecidos. Es importante señalar que las cotizaciones fueron solicitadas y negociadas a nombre del operador y no en representación del ICBF. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
4. Realizar la contratación de los proveedores de manera oportuna después que el supervisor apruebe la mejor oferta, de tal forma que se garantice el desarrollo del evento con el proveedor aprobado.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Una vez aprobados los eventos, para el mes de diciembre, el operador logistico ejecuto los eventos institucionales de las ordenes de solicitud de servicio, SS819,SS884,SS885,SS886 y SS921, de acuerdo con los precios ofertados en el tarifario aprobado. Para los eventosSS658,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, el operador logistico presento las 3 cotizaciones y cuadro comparativo correspondiente a cada evento. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
5. Enviar los datos del evento a más tardar al día siguiente de la aprobación de la cotización por parte del supervisor del contrato, tales como dirección del lugar aprobado, los menús seleccionados, placas de vehículos, el nombre del salón el nombre y datos de contacto del asistente operativo para cada uno de los eventos, donde aplique	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Una vez fueron aprobados los eventos correspondientes a las órdenes de solicitud de servicio SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945, la empresa Quinta Generación SAS, procedió a contratar los servicios de los proveedores en las ciudades donde se llevarían a cabo los eventos, de acuerdo con los ítems solicitados en el tarifario y aquellos clasificados como No Previstos, asimismo, remitieron toda la información correspondiente a cada evento, según los requerimientos establecidos. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
6. Operar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos presenciales y virtuales, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de octubre, el operador logistico Quinta Generación, tramito la logistica necesaria para el desarrollo de los eventos, correspondientes a las órdenes de solicitud de servicio SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
7. El personal en el sitio debe estar identificado como personal del operador, a través del uniforme institucional con carné de identificación visible. Así como, garantizar una excelente presentación personal para los eventos.	SI	CERTIFICACION IDENTIFICACION DEL PERSONAL EN SITIO	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2FDS%5F5%FMACRO%5F05%5FDOCUMENTO%5F%FCONTRATO%2FDOCUMENTO%20INFORMES%20OPERADOR%2F6%5FANEXO%5FOBLIGACIONES%20ESPECIFICAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre no se solicitó el servicio de apoyo logistico por lo que no fue necesario de personal en sitio, sin embargo Quinta Generación SAS, envia documento de fecha 16 de junio, donde informa que el personal asignado para atender las solicitudes del Instituto en sitio, contó con las prendas que lo identificaban como personal del operador, a través del uniforme institucional con carné de identificación visible. garantizando una excelente presentación personal para los eventos (Anexo 29)
8. Realizar la contratación o adquisición de un bien o servicio logístico, previa autorización del supervisor del contrato. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por el supervisor del contrato no serán pagados por el ICBF.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Una vez aprobadas las órdenes de solicitud de servicio SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945, desde el ICBF, el operador logistico contrato los servicios de los proveedores y estos se atendieron sin ninguna novedad. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
9. Prestar apoyo a los diferentes programas y estrategias del ICBF a realizar, en caso de que sea necesario, como convocatorias a participantes de determinado evento de acuerdo con los lineamientos del Instituto por parte del operador, sin que esto genere ningún costo al ICBF.	N/A	N/A	N/A	Este servcio no fue requerido para el mes de diciembre.
10. Buscar las mejores tarifas y descuentos corporativos, de acuerdo con las condiciones particulares del territorio donde deba desarrollarse la respectiva actividad o evento Todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, deben ser trasladados por el operador al ICBF.	N/A	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para este mes, los ítems requeridos en las ordenes de solicitud de servicio SS819,SS884,SS885,SS886 y SS921, corresponden al tarifario, y las ordenes de solicitud de servicio SS658,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, corresponden a ítems clasificados como No Previstos. los cuales fueron aprobados para la macro 5 (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
11. . Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tiempos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	El operador logistico QUINTA GENERACION SAS atendió los requerimientos solicitados para el desarrollo de los eventos SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945.. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS)
12. Garantizar la calidad de los servicios contratados, elementos suministrados y responder por ello, así como que los eventos cuenten con los permisos de las autoridades municipales si a ello hubiere lugar.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	El operador logistico Quinta Generación SAS, garantizó los requerimientos de las las órdenes de solicitud de servicio SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945, No se tramitaron permisos o licencias para este mes, (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
13. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio a su cargo	N/A	N/A	N/A	Para este mes de diciembre no se presentaron hechos generados por intoxicaciones.
14. Asumir la responsabilidad civil contractual y extracontractual que genere la demanda u otras demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad y contar con las garantías que para ciertos eventos exijan las autoridades locales	N/A	N/A	N/A	Para este mes de diciembre no se presentaron hechos de demandas por un tercero.
15. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos.	N/A	N/A	N/A	Para el mes de diciembre, no se presentaron modificaciones que requirieran aprobación por parte del supervisor.
16. Contratar los conferencistas, talleristas que sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF, cuando se requiera y acogerse a la forma de pago establecida en la propuesta presentada por el conferencista o tallerista.	N/A	N/A	N/A	Para este mes de diciembre no se requirió este servicio
17. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales realizadas con los proveedores. Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicha relación al ICBF, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICBF	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2FDS%5F5%FMACRO%5F05%5FDOCUMENTO%5F%FCONTRATO%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	En el Informe de Ejecución del mes de diciembre Quinta Generación SAS, confirma que cuenta con sus proveedores aliados con quienes maneja sus condiciones de pago. El ICBF no tiene ninguna responsabilidad ni negociación para pago con ellos. (Anexo 01)
18. Garantizar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SI	PROCESO ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS _PLAN DE GESTION AMBIENTAL F41.G7.ABS_VERSION 1	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2FDS%5F5%FMACRO%5F05%5FDOCUMENTO%5F%FCONTRATO%2FDOCUMENTO%20INFORMES%20OPERADOR%2F4%5FANEXO%5F20%2FE%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c9587%2D42df%2D449f%2D9d70%2D244808254467	El operador logístico Quinta Generación, adjunto el Plan de Gestión Ambiental - Formato F41.G7.ABS, Versión 1 de Junio/2025. (Anexo 18)
19. Garantizar que los gastos de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, visitas técnicas previas a la realización de un evento y demás, serán asumidos por el operador, dentro de sus gastos operativos. Estos gastos no serán reconocidos por el ICBF como rembolso de gastos logísticos o de coordinación de evento.	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2FDS%5F5%FMACRO%5F05%5FDOCUMENTO%5F%FCONTRATO%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	En el informe de ejecución del mes de diciembre de 2025 Quinta Generación SAS, confirma que de requerirsen gastos que se generen por visitas técnicas previas a la realización de algún evento, serán asumidos por Quinta Generación SAS. (Anexo 01)
20. Realizar las respectivas negociaciones con el fin de evitar o minimizar los costos de multas o indemnizaciones por concepto de suspensión o cancelación del evento o de parte de sus requerimientos en atención a lo indicado por el área solicitante, en los eventos de -no show- no imputables al operador. El ICBF pagará el valor del evento previa verificación por parte del supervisor, siempre y cuando, se haya cancelado fuera del tiempo previsto, donde se determine que el operador realizó todas las acciones necesarias tales como: 1. Cancelación de hoteles, 2. Cancelación de conferencistas y, 3. Demás inherentes para la operación técnica. En estos casos el ICBF suspenderá el evento o tomará las medidas necesarias para no alterar la ejecución normal del contrato.	N/A	N/A	N/A	Para el mes de diciembre no hubo cancelación de eventos que requirieran pago de no show
21. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos.	N/A	N/A	N/A	Para este mes de diciembre, no se requirió de este servicio.
22. Designar y mantener durante la vigencia del contrato, el personal propuesto con las calidades de formación académica, de experiencia y con la dedicación de tiempo establecida en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), variando lo mismo sólo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del supervisor del contrato y deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores características.	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICA%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2FDS%5F5%FMACRO%5F05%5FDOCUMENTO%5F%FCONTRATO%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación SAS, en el informe de diciembre de 2025, confirma que se contó con el equipo de trabajo presentado en reunión realizada (Anexo 01)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

23. Informar al ICBF, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre no hubo ninguna novedad. En esta misma cláusula en el informe mensual de ejecución Quinta Generación SAS, confirma que en no se presentaron problemas en los eventos, que afectara el cumplimiento ni desarrollo del mismos. (Anexo 01)
24. Informar al supervisor los inconvenientes o problemas que se presenten en el desarrollo del evento, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre de 2025 no se presentaron problemas con la realizacion de los eventos. En esta misma clausula en el informe mensual de ejecución Quinta Generación SAS, confirma que no se presentaron problemas en eventos que afectaran el cumplimiento ni desarrollo de los mismos, cuando hubo alguna novedad se manejo de manera conjunta entre las dos partes dando solucion de manera inmediata a la situación a que hubo lugar (Anexo 01)
25. Presentar mensualmente un informe al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato a la fecha del informe.	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Adjunto con el presente informe se anexa el Informe de Ejecución correspondiente al mes de diciembre presentado por Quinta Generación SA (Anexo 01)
26. Entregar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. El informe deberá ser presentado, en medio magnético	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	En el informe de ejecución del mes de diciembre, Quinta Generación SAS confirma que entrega el presente Informe y dara continuidad con la entrega de los meses siguientes; dejando presente que al terminar la ejecución del contrato se dará cumplimiento a esta obligación, con el informe final (Anexo 01)
27. Entregar con la oportunidad regulada, los documentos soporte para el trámite de pagos, es decir a más tardar dentro de los 10 días calendario después de finalizado el evento	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación SAS, radicó las Facturas No. QG6804-QG6817-QG6852-QG6853-QG6854-QG6856-QG6857-QG6858-QG6859-QG6860-QG6861-QG6862-QG6863-QG6864-QG6865-QG6866-QG6867-QG6868-QG6874-QG6875-QG6876-QG6877-QG6878-QG6879-QG6880-QG6890-QG6892-QG6908-QG6912-QG6913-QG6914-QG6915-QG6919-QG6920-QG6926-QG6924-QG6925-QG6939-QG6944-QG6953-QG6955-QG6956 por valor de $773.869.807
28. Solicitar que las facturas expedidas por los terceros que restan el servicio se entreguen en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la realización del evento.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre de 2025, Quinta Generación SAS, radicó las Facturas No. QG6804-QG6817-QG6852-QG6853-QG6854-QG6856-QG6857-QG6858-QG6859-QG6860-QG6861-QG6862-QG6863-QG6864-QG6865-QG6866-QG6867-QG6868-QG6874-QG6875-QG6876-QG6877-QG6878-QG6879-QG6880-QG6890-QG6892-QG6908-QG6912-QG6913-QG6914-QG6915-QG6919-QG6920-QG6926-QG6924-QG6925-QG6939-QG6944-QG6953-QG6955-QG6956 por valor de $773.869.807
29. Cumplir con las alianzas estratégicas presentadas en su propuesta con los descuentos ofertados al momento de presentar las cotizaciones para los eventos.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre, los eventos de las ordenes de servicio SS858,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, fueron aprobados proveedores con items clasificados como No Previstos, el operador logistico presento las 3 cotizaciones y el cuadro comparativo, para cada evento. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
30. Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre, Quinta Generación SAS, da cumplimiento y respuesta oportuna a los eventos SS858,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945, dentro de los tiempos establecidos. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
31. Mantener vigente durante el plazo de ejecución contractual, el Registro Nacional de Turismo anualmente, y allegar al ICBF a través de la supervisión contractual el certificado vigente posterior a cada renovación	SI	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO No. 29766	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FDOCUMENTOS%20INFORMES%20OPERADOR%2F6%5FANEXOS%5FOBLIGACIONES%20ESPECIFICAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación SAS, adjunto el Registro Nacional de Turismo No. 29766 con fecha de vencimiento 25 de marzo de 2026 (Anexo 30)
32. Los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato deben ser los mismos que le facturen o efectúen el cobro al operador logistico	SI	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre fueron aprobados los eventos SS858,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945.. En esta misma clausula en el informe mensual de ejecución Quinta Generación SAS, confirma que los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato son y serán los mismos que facturan o efectuan el cobro a Quinta Generación, garantizando así coherencia, transparencia y trazabilidad en el proceso. (Anexo 01)
33. Los proveedores que se requieran para solicitar cotizaciones y que sean aprobados por el supervisor del contrato, deben corresponder su objeto social al bien o servicio requerido. Por ningún motivo podrá tercerizarse la adquisición de un bien o servicio logístico solicitado para un evento.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Para el mes de diciembre fueron aprobados los eventos SS658,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, con items clasificados como No Previstos, el operador logistico presento el cuadro comparativo y las 3 cotizaciones, correspondiente a cada evento. En esta misma clausula en el informe mensual de ejecución Quinta Generación SAS, confirma que los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato prestan servicios de acuerdo a su objeto social, Quinta Generación se compromete a no tercerizar bajo ninguna circunstancia la adquisición de bienes (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
34. Garantizar que los asistentes operativos adicionales que sean requeridos en campo sean de la región donde se realice el evento y cumplan con los requisitos definidos en el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), para ese perfil y que cuenten con comunicación permanente con el productor y gerente del proyecto, salvo en los casos donde por las características especiales y la complejidad del evento el supervisor autorice que se den condiciones diferentes.	NO	N/A	N/A	No se requirieron asistentes operativos para este periodo.
35. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del ICBF, o quien este designe, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación SAS, garantizo y atendio los requerimientos solicitados correspondiente a los eventos SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945 (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
36. Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Quinta Generación SAS, garantizo y realizo los requerimientos solicitados correspondiente a los eventos SS658,SS819,SS820,SS843,SS876,SS884,SS885,SS886,SS919,SS921,SS923 y SS945 (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).
37. Los bienes o servicios requeridos para la realización de un evento deben ser adquiridos con el proveedor que preste el servicio directamente. No se podrá utilizar intermediarios para estas contrataciones o adquisiciones, como por ejemplo agencias de viajes para contratar un hotel u operadores logísticos o agencias para que adquieran o contraten los servicios requeridos para un evento. Todas las contrataciones de los requerimientos logísticos de los eventos deberá realizarlas directamente el operador logístico con el proveedor real del servicio	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%205AS&listurl=https%3A%2F%2Ficbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Los eventos realizados para el mes de diciembre fueron aprobados en su mayoria con items del tarifario aprobado para la vigencia 2025. Los eventos SS658,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, incluyeron ítems clasificados como No Previstos, los cuales fueron aprobados. En esta misma clausula en el informe mensual de ejecución del mes de diciembre Quinta Generación SAS, informa que los bienes y servicios requeridos para la realización de los eventos serán contratados directamente con los proveedores que los presten, sin la intervención de intermediarios. De igual manera, todas las contrataciones de los requerimientos logísticos serán realizadas de forma directa con el proveedor real del servicio, conforme a lo dispuesto en la normatividad y lineamientos del ICBF. (Anexo 01)
38. El contratista en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, deberá invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.GS.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**SI**	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=43fc9587%2D42df%2D44b9%2D670f%2D44808254d8c7	Para el mes de junio, el Operador Logístico Quinta Generación S.A.S. informó en su informe de ejecución mensual que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2046 de 2020, se garantizará que al menos el 30 % de los recursos destinados a la adquisición de alimentos correspondan a compras directas realizadas a pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, así como a organizaciones y emprendimientos agroalimentarios que empleen materias primas locales, lo cual se soporta en el Anexo 01.
39. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	**SI**	INFORME DE EJECUCION PRESENTADO POR QUINTA GENERACION SAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACION%20LOGISTICAN%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FFMACROS%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATOS%2FINFORMES%20DE%20EJECUCION%20MENSUAL%20OPERADOR&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=43fc9587%2D42df%2D44b9%2D670f%2D44808254d8c7	Para el mes de junio, el Operador Logístico Quinta Generación S.A.S. informó que se dará cumplimiento al pago contra entrega de los productos adquiridos a pequeños productores y a los actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o a sus respectivas organizaciones. La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria a cuentas de ahorro, cuentas corrientes, billeteras digitales, depósitos de bajo monto o cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATS), en concordancia con lo establecido, lo cual se soporta en el Anexo 01.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

40. El Contratista deberá presentar las hojas de vida del EQUIPO HUMANO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y sus soportes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso como requisito previo a la firma del acta de inicio, para revisión del supervisor, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	SI	DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO REQUERIDO	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACIONN%20LOGISTICA%202025%2FDOCUMENTACI%C3%93N%20GENERAL%2F05%5FMACRO%5F05%5FDOCUMENTOS%5FCONTRATO%2FDOCUMENTOS%20CONTRATO%20MAYO%202025%2FHOJAS%20DE%20VIDA%20PERSONAL%20REQUERIDO&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020&viewid=435c9587%2D42df%2D446f%2Db70f%2D448082548c27	Quinta Generación SAS, adjunta las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, las cuales fueron aprobadas por el ICBF mediante comunicado de fecha 26 de mayo de 2025. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS_Documentacion General_Macro5 Documentos Contrato_Documentos contrato Mayo 2025_Hojas de vida personal requerido).
41. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido el numeral 6.1.2.1 Procedimiento para ítems que no se encuentren dentro de la oferta económica o tarifario, establecido en el anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT).	SI	CARPETA EVENTOS MR 5 QUINTA GENERACION SAS, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025	https://cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020%2FVigencia%202025%2FOPERACIONN%20LOGISTICA%202025%2FMR%205%20QUINTA%20GENERACION%20SAS&listurl=https%3A%2F%2Fcbfgob%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDAOperacinLogisticadeEventos%2FSeguimiento%202020	Los eventos SS658,SS820,SS843,SS876,SS919,SS923 y SS945, corresponden a ítems clasificados como No Previstos, los cuales fueron aprobados, el operador logistico presentó 3 cotizaciones y el cuadro comparativo. (Carpeta_OneDrive_carpeta-MR 5_QUINTA GENERACION SAS).

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que deran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/01/26

Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS

AUDREY ALVAREZ BUSTOS

Proyectó: Rubiela León Lara - Contratista
Revisión Técnica: Monica Patricia Carrero Tellez - Contratista
Revisión Financiera: Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla - Contratista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012